

ANUNCIO: RECTIFICACIÓN DE ERROR ADVERTIDO EN LAS BASES TENERIFE FILM COMMISSION.

Se ha identificado un error en las bases de la Tenerife Film Commission en el punto octavo, apartado "c". En el titular de dicho apartado, se indica que la puntuación máxima es de 10 puntos, y en el cuerpo del párrafo se indica que la puntuación máxima es de 20 puntos lo cual es incorrecto. La puntuación máxima correcta es de 10 puntos. Con el fin de corregir este error, se ha tomado la decisión de publicar nuevamente las bases, incluyendo la rectificación correspondiente. Además, se ha extendido el plazo de presentación de solicitudes hasta el 26 de enero.